



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 26-2021-MDM/A

Mórrope, 15 de enero del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N° 001-2021-EDS/SGDS Y SC/G/MDM, de fecha 08ENE2021, Informe N° 05-2021-SGDSYSC-GM/MDM de fecha 08ENE2021, emitida por el Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales y Memorando N° 0018-2021-MDM/A de 11ENE2021, que dispone la emisión del acto resolutorio, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", la Municipalidad Distrital de Mórrope es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo.

Que, con Informe N° 001-2021-EDS/SGDS Y SC/G/MDM de fecha 08ENE2021, emitida por el Jefe del Área de Educación, Salud y Deporte, solicita se emita Resolución de Reconocimiento al docente Mario Chapoñan Santamaria por sus 37 años como docente de la Institución Educativa Inca Garcilaso de la Vega, durante dicho tiempo ha desarrollado una labor en beneficio de la educación de los niños y adolescentes del Distrito de Mórrope.

Mediante, Informe N° 05-2021-SGDSYSC-GM/MDM de fecha 08ENE2021, el Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales, solicita el reconocimiento, siendo que con Memorando N° 018-2021-MDM/A de 11ENE2021, el Alcalde Municipal dispone al Área de Secretaria General emitir Acto Resolutorio de reconocimiento al profesor del Distrito de Mórrope.

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



SE RESUELVE:

Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 0026-2021-MDM/A

ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR el RECONOCIMIENTO al docente MARIO CHAPOÑAN SANTAMARIA, por sus 37 años como docente de la Institución Educativa Inca Garcilaso de la Vega, tiempo durante el cual ha desarrollado una labor en beneficio de la educación de los niños y adolescentes del Distrito de Mórrope.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Secretaría General la Notificación de la presente Resolución a la instancia correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR la Secretaria General la distribución de la presente resolución y al área de tecnología y comunicaciones de la información, su publicación en el portal de transparencia institucional (www.munimorrope.gob.pe)..

POR LO TANTO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MÓRROPE
Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE

CC.
Interesado
Gerencia Municipal
Archivo

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*